



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

Bunf



D.A. EXENTO N° 6.861.-

SAN BERNARDO, Junio 03 de 2009.-

VISTOS:

- La solicitud de **Eva Soledad Ibáñez Recabal;**
- El Memorandum N° 539 de fecha 28 de Mayo de 2009, de la Sección de Patentes del municipio;
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. 484-80 del Ministerio del Interior; y
- El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001,
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Autorízase la transferencia de la patente comercial, Rol: **2009362** de giro "Optica" de **Eva Soledad Ibáñez Recabal, C.I.: N° 9.804.940-1**, a nombre de **Optica Buena Visión Ltda., R.U.T N° 76.842.080-7.-**

2°.- La patente cuya transferencia se autoriza funcionará en Covadonga N° 281 - A, de esta comuna.

3°.- La Sección de Patentes deberá tomar nota, en la carpeta y rol respectivo, de la transferencia que se autoriza mediante el presente D.A. Exento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.



bna-

Distribución: Administración y Finanzas. Administración Municipal. Rentas (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO/